

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

13564 *ORDEN JUS/2411/2004, de 30 de junio, por la que se modifica la Orden JUS/2056/2004, de 14 de junio, por la que se resolvía definitivamente el concurso de traslados para plazas vacantes y de nueva creación, entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, anunciado por Orden de 3 de noviembre de 2003.*

Advertidos errores en la Orden JUS/2056/2004, de 14 de junio (BOE 28-6-2004), por la que se resolvía definitivamente el concurso de traslados para plazas vacantes y de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, anunciado por Orden JUS/3347/2003 de 3 de noviembre (BOE de 2-12-2003), y según lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 23633, párrafo tercero del punto sexto de la Orden JUS/2056/2004, de 14 de junio, se sustituye por el siguiente:

«Encontrándose alguno de los órganos judiciales de la localidad de Zaragoza afectados por un proceso de reordenación de efectivos, se eliminan de este concurso las plazas de resultas que a continuación se relacionan; las cuales, no obstante, podrán ofertarse en un próximo concurso de traslados:

Cuerpo de Oficiales: Decanato de Zaragoza (Tres plazas).

Cuerpo de Auxiliares: T.S.J. Sala Contencioso-Administrativo de Zaragoza (Una plaza).»

Contra la presente Orden cabe interponerse recurso potestativo de reposición, ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación, o potestativo de reposición en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la

Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 30 de junio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

Ilmo. Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

13565 *ORDEN JUS/2412/2004, de 14 de julio, por la que se nombran Secretarios Judiciales de la tercera categoría a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 24 de abril de 2002.*

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, tercera categoría, turno libre, convocadas por Resolución de 24 de abril de 2002 (B.O.E. de 17 de mayo),

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, acuerda:

Primero.—Nombrar Secretarios Judiciales de la Tercera Categoría a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión del número con que figuran en la propuesta formulada por el Centro de Estudios Jurídicos, quienes pasarán a ocupar su cargo en los destinos que en dicho Anexo I se indican.

Segundo.—Los Secretarios Judiciales nombrados en virtud de esta Orden deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales, siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante el Órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

ANEXO

Promoción XXXII

Turno libre

| N.º de orden | DNI | Nombre y apellidos | Destino |
|--------------|------------|------------------------------------|--|
| 1 | 50.445.329 | María Begoña Corral Alonso. | Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Aranda de Duero (Burgos). |
| 2 | 16.582.189 | María José Calvo Calvo. | Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Alcañiz (Teruel). |
| 3 | 78.698.318 | María Abigail Fernández González. | Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Moncada (Valencia). |
| 4 | 7.502.003 | María Ángeles Díaz Callejón. | Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Torrijos (Toledo). |
| 5 | 26.741.634 | Margarita Diana Fernández Sánchez. | Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Miranda de Ebro (Burgos). |
| 6 | 29.160.813 | Cristina María Valero Doménech. | Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 de Llíria (Valencia). |